

PRINCIPALES FUNCIONES



Secretaría
de Seguridad
Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Promover la igualdad de oportunidades:

Trabajar para eliminar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.



Transversalizar la perspectiva de género:

Integrar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de todas las políticas, programas y procesos institucionales.

Capacitar y sensibilizar:

Diseñar y ejecutar las acciones de capacitación, formación y violencia de género.



Prevenir y atender la violencia:

Implementar protocolos para la prevención, atención y erradicación del acoso, el hostigamiento sexual y la discriminación laboral.

Cumplimiento normativo:

Observar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la ley por una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de Michoacán y otras normativas en materia de igualdad.



Asesorar y apoyar:

Brindar orientación y acompañamiento en casos de discriminación o violencia de género.



DAFP

Samuel Ramos #443,
Centro, 58000, Morelia, Mich.
(443) 147-62-24



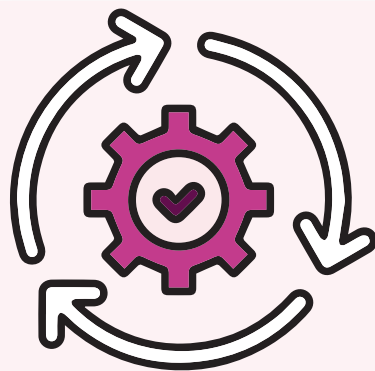
MICHOACÁN ES

MEJOR

**Unidad de Igualdad
Sustantiva (UNI)**
Secretaría de Seguridad Pública

¿Qué es?

Es la Unidad de **apoyo y de carácter estratégico**, que tiene entre sus objetivos la consolidación de los procesos de **institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**.



¿Cuál es el mecanismo?

Coordina, planea, monitorea y evalúa la transversalización de la **perspectiva de género** de la política pública en los programas.



Mediante la **transversalización de la perspectiva de género** para el fortalecimiento institucional en la materia.

¿Cómo se integra la UNI?



1 Coordinación General



1 Coordinación Técnica



5 Vocales

**Escanea el QR
y enterate de más**

